



CUT: 138691-15

# Resolución Directoral

Nº 730 - 2015 - ANA - AAA X MANTARO

Huancayo, 11 NOV 2015

## VISTO:

El expediente administrativo signado con Código Único de Trámite Nº 138691-2015, presentado por la Municipalidad Distrital de Acobambilla, identificada con Registro Único de Contribuyente Nº 20154442155, sobre Autorización de Estudios para Ejecución de Obras en Fuentes Naturales de Agua; y,

## CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el numeral 12) del artículo 15º de la Ley Nº 29338 "Ley de los Recursos Hídricos", la Autoridad Nacional del Agua tiene la función de ejercer jurisdicción administrativa exclusiva en materia de agua, desarrollando acciones de administración, fiscalización, control y vigilancia, para asegurar la preservación y conservación de las fuentes naturales de agua, de los bienes naturales asociados a éstas y de la infraestructura hidráulica, ejerciendo para tal efecto, la facultad sancionadora y coactiva; concordante con el artículo 104º de la norma legal acotada que aprueba la ejecución de obras de infraestructura hidráulica pública o privada que se proyecten en los cauces y cuerpos de agua naturales y artificiales, así como los bienes asociados al agua correspondiente;

Que, el numeral 212.1) del artículo 212º del Reglamento de la Ley Nº 29338 "Ley de Recursos Hídricos", aprobado mediante Decreto Supremo Nº 001-2010-AG, modificado mediante Decreto Supremo Nº 023-2014-MINAGRI, prescribe que la Autoridad Nacional del Agua autoriza la ejecución de estudios y la ejecución de obras de proyectos de infraestructura hidráulica que se proyecten en fuentes naturales de agua;

Que, según literal d) del artículo 6º del Reglamento de Procedimientos Administrativos para el Otorgamiento de Derechos de Uso de agua y Autorización de Ejecución de Obras en Fuentes Naturales de Agua, aprobado mediante Resolución Jefatural Nº 007-2015-ANA, señala que corresponde a la Administración Local de Agua, entre otros; la instrucción del procedimiento denominado: autorización de estudios para la ejecución de obras en fuente natural de agua o infraestructura hidráulica multisectorial;

Que, en este contexto la Municipalidad Distrital de Acobambilla, solicita la autorización de estudios para la ejecución de obras en fuente natural de agua, en el marco del proyecto denominado "Creación del Servicio de Protección contra Inundaciones en la margen Izquierda del río Acobambilla, en la Localidad de San José de Acobambilla, distrito de Acobambilla - Huancavelica - Huancavelica", para cuyo efecto adjunta: ficha técnica del estudio a realizar y demás requisitos establecidos en el Texto Unico de Procedimientos Administrativos de la Autoridad Nacional del Agua;

Que, mediante Informe Técnico N° 507-2015-ANA-AAA MANTARO-ALA HUANCVELICA, de fecha 26 de octubre del 2015, emitido por la Administración Local de Agua Huancavelica; se informa sobre la evaluación de la documentación presentada, cuya ficha técnica contiene la información exigida para el presente procedimiento, concluyendo que es procedente la solicitud presentada, recomendando se autorice los estudios para la ejecución de obras del proyecto "Creación del Servicio de Protección contra Inundaciones en la margen Izquierda del río Acobambilla, en la Localidad de San José de Acobambilla, distrito de Acobambilla-Huancavelica, -,Huancavelica";

En uso de las atribuciones conferidas mediante Ley N° 29338 "Ley de Recursos Hídricos" y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2010-AG; concordantes con el Decreto Supremo N° 006-2010-AG, norma que aprueba el "Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua", y con lo establecido en las Resoluciones Jefaturales N° 516-2013-ANA y N° 145-2015-ANA;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Autorizar el estudio para la ejecución de obras en fuente natural - río Acobambilla, en el marco del proyecto "Creación del Servicio de Protección contra Inundaciones en la margen Izquierda del Río Acobambilla en la Localidad de San José de Acobambilla, distrito de Acobambilla-Huancavelica - Huancavelica", solicitado por la Municipalidad Distrital de Acobambilla, ubicado en la localidad de Acobambilla, jurisdicción del distrito de Acobambilla, provincia de Huancavelica, departamento Huancavelica y referencialmente en las coordenadas geográficas UTM WGS 84 conforme al siguiente detalle:

Tramo	Coordenadas UTM - Inicio		Coordenadas UTM - Final	
	Norte (m)	Norte (m)	Este (m)	Norte (m)
I	8 599 718,80	464 618,76	8 599 726,03	464 789,64
II	8 599 733,49	464 618,76	8 599 735,60	464 785,57
III	8 599 786,44	464 885,65	8 599 922,41	465 011,04

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Otorgar el plazo de 45 días, contados a partir del día siguiente de notificada la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO.-** Encargar a la Administración Local de Agua Huancavelica, la notificación de la presente resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA  
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA X MANTARO

Ing. Alberto Domingo Osorio Valencia  
DIRECTOR